



## Primeras audiencias del juicio por torturas al desaparecido Luciano Arruga

---

COOPERATIVA DE COMUNICACIÓN LA BRÚJULA :: 07/05/2015

Fabián Chiaramello.- El lunes 4 de mayo comenzó el juicio por torturas a Luciano Arruga, el joven que estuvo desaparecido durante casi seis años. En las primeras jornadas de audiencia declararon Mónica Alegre, madre de Luciano, y su hermana Vanesa Orieta.

La causa que se está desarrollando en el Tribunal Oral Criminal N°3 de La Matanza se inscribe en los hechos ocurridos en septiembre de 2008 cuando el joven de 16 años fue detenido ilegalmente, torturado y maltratado psicológicamente por policías en el destacamento de Lomas del Mirador. En los días previos y posteriores al 22 de ese mes, Luciano era hostigado por la policía. En enero de 2009, cuatro meses más tarde, Arruga desapareció y su cuerpo fue hallado cinco años y ocho meses después, enterrado como NN.

Tanto su madre y su hermana, como un amigo de Luciano y una amiga de Vanesa, coincidieron en que luego de esa detención, el joven "estaba triste", tenía miedo de que lo vuelvan a detener y hasta se dejó de juntar con sus amigos.

El ex policía bonaerense Julio Diego Torales está siendo juzgado por torturar a Luciano, pero se conoce también que participaron, al menos, otros dos oficiales que aún no fueron identificados. "Mi hermano me contó la misma noche de la detención que Torales estaba con otro oficial y que mientras uno lo sostenía, el otro le pegaba", dijo Vanesa en la segunda jornada del juicio, en la que le tocó declarar. Además, Luciano le contó a su hermana que "lo amenazaron con llevarlo a la Octava con los violadores y que lo obligaron a comer un sándwich escupido". Por su parte, su madre dejó en claro que todo empezó cuando el joven se negó a robar para la policía. Luciano trabajaba en una fundidora y además salía a cartonear con un carro para ayudar a su mamá y a su familia de origen humilde.

-“¿Qué piensa de que un chico de 16 años esté obligado a cartonear?”, le preguntó la defensa de Torales a Mónica. Sin dudarle, respondió: “Orgullo por mi hijo, señor, porque eligió eso antes que agarrar un arma y robar para la policía”.

Las audiencias continuarán el próximo jueves a las 9 y serán citados a declarar diez testigos de la defensa, seis de ellos policías del destacamento . Más abajo, reproducimos las crónicas de las primeras jornadas del juicio por torturas a Luciano Arruga:

### **Audiencia I - 4 de mayo de 2015**

#### **Lineamientos de las partes:**

**La querrela** expresó que se probará que Luciano Arruga fue llevado, el 22 de septiembre de 2008, alrededor de las 13 al destacamento de Lomas del Mirador y mantenido aislado en la cocina del lugar hasta las 20 aproximadamente. El oficial a cargo en aquella oportunidad era Julio Diego Torales, quien tenía conocimiento de que la dependencia policial no debía

alojar detenidos por no tener las instalaciones necesarias.

También se acreditará que, entre las 13 y las 20, Luciano Arruga fue incomunicado, sufrió amenazas a su integridad sexual, física y psicológica y que, a pesar de haber ido a buscarlo, Mónica Alegre (mamá) fue inducida a retirarse para buscar la documentación (partida de nacimiento) que le pedían para liberarlo. Una vez afuera, Luciano fue a su casa hasta que Vanesa (hermana) volvió de trabajar para acompañarlo al Hospital Policlínico de San Justo a constatar las lesiones provocadas por la tortura. La denuncia realizada por los particulares damnificados incluye la afirmación de que Luciano Arruga modificó su comportamiento a raíz del miedo que le provocó aquella detención de más de ocho horas y las reiteradas amenazas que sufrió antes y después.

**La defensa de Julio Diego Torales** calificó a las torturas denunciadas como "hechos que se le quieren enrostrar al acusado" y además aseguró que el policía "carga con el estigma de ser detenido por razones políticas" por "una organización de derechos humanos que influenció la administración de justicia y tiene llegada al ejecutivo nacional". Refiere, además, que la imputación contra el oficial es "delirante" y "exótica". La defensa aclara -sin explicar con qué objetivo- que tiene intención de citar a Horacio Verbitsky (presidente del CELS), Daniel Scioli (gobernador de la Provincia), Fernando Espinoza (intendente de La Matanza), al "subsecretario de Derechos Humanos" Guido Carlotto (en realidad es secretario de Derechos Humanos de la Provincia) y a Viviana Arcidiácono (titular de Asuntos Internos de la Provincia).

**En carácter de testigo, Mónica Raquel Alegre** expresó que la mañana del 22 de septiembre de 2008 un patrullero fue a buscarla a su casa para preguntar si allí vivía su hijo Luciano Arruga.

Cuando ella responde que sí, los efectivos le informan que estaba preso por robo y, a pesar de acercarse en un vehículo, la hacen ir caminando a buscarlo. En el destacamento de Lomas del Mirador es recibida por un policía que no pudo identificar y, luego, quien fuera el teniente Torales. No le permitieron ver a Luciano, que estaba completamente incomunicado.

Mónica expresó que permitió esa cantidad de violaciones a sus derechos y los de su hijo por ignorancia y desconocimiento. Mónica llamó a su hija Vanesa Orieta para que pudiera acercarse a ayudarla a intentar liberar a Luciano. Orieta se presentó e inmediatamente comenzó a exigir que se respetaran los derechos de su hermano, que no lo mantuvieran incomunicado, que dieran intervención a un juez y que lo liberaran si no tenían ningún motivo para mantenerlo encerrado. En un momento, Mónica cuenta que se abre la puerta de una habitación en un pasillo que ellas no podían ver y entonces se escuchan los gritos de Luciano: "¡Vane! ¡Sacame de acá que me están matando a golpes!". Al instante, esa misma puerta se cerró, Mónica se había acercado a intentar ver a Luciano, por lo que puede afirmar que la puerta fue cerrada por una bota policial. Luego, se escucharon golpes, gritos y ruidos fuertes. Vanesa tuvo que ir a trabajar, pero le pidió a Mónica que no se retirara del lugar. La policía, sin embargo, le informó que si no buscaba la partida de nacimiento de Luciano, no podría retirarlo. Mónica debió irse a buscarla a Puente La Noria ya que estaba en manos de su cuñada, que estaba tramitando el documento de Luciano.

"Yo no sabía que a un menor no se lo podía mantener incomunicado", contó Mónica. "Hay

que esperar la orden del juez", dice que le mentían, pues nunca se dio intervención alguna a un juez. Cuando Luciano salió estaba enojado y frustrado. Comenzó a denunciar en sus caras, uno por uno, a los policías que lo habían maltratado, golpeado y torturado. El entonces Teniente Torales se burlaba, por lo que el joven tomó su teléfono que estaba enchufado para tirárselo. Ahí comenzó a insultarlo: "negro rastrero", "¿no ves que sos un chorro?", etc. "¡Vos me agarraste cuando los otros me pegaban!", "¡Vos me hiciste comer un sándwich escupido por todos ustedes, cagón!", gritaba Luciano. Torales, ante la denuncia permanente, amenazaba con "meterlo adentro", e incluso la extendió a Mónica, "si no lo callaba". "Te voy a llevar al pabellón rosa/donde están los violines", era una de las agresiones verbales que profirió.

Una vez afuera, volvieron a su casa en el barrio 12 de octubre. Vanesa llegó de su trabajo alrededor de las 23 y fue con Luciano a hacerlo atender al Policlínico. Mónica afirmó en su testimonio que el único problema que Luciano tuvo con la policía fue resultado directo de su negativa a robar para los efectivos del destacamento de Lomas del Mirador.

### **La defensa interrogó incisivamente a Mónica Alegre. Se extraen algunos fragmentos de diálogos:**

Defensa: -¿Qué hizo mientras le pegaban a su hijo?

Mónica: -Tengo pocos estudios, nunca pensé que iba a pasar esto. Lo único que pude hacer es llorar. Vanesa sí reaccionó y exigió que le devolvieran a su hermano.

Defensa: -¿Por qué se fue a buscar la partida de nacimiento a las 15?

Mónica: -Yo llegué, estuve ahí, llamé a mi hija que llegó alrededor de las 14.

Se escuchó el grito, los golpes. Me fui aproximadamente a las 15.

Defensa: -La pregunta es, ¿por qué se fue mientras le pegaban? Si según usted...

{Particular damnificado pide claridad}

Defensa: -¿Por qué se fue mientras le pegaban?

Mónica: -Hice lo que cualquier madre hubiese hecho, era la única forma de sacarlo.

Defensa: -¿No habló con ningún funcionario para que dejen de pegarle?

Mónica: -¿Con quién? ¿Con los policías que se me estaban riendo?

Defensa: -Usted tiene una buena comunicación con su hijo... ¿no le contó por qué o cómo lo eligieron para 'trabajar' para la policía?

Mónica: -Yo vivo en un barrio de emergencia...

{Particular damnificado pide claridad}

Defensa: -¿Por qué lo eligieron a Luciano?

{Particular damnificado se opone a la pregunta: el ofrecimiento a Luciano no es lo que se juzga y la madre no es perito, por lo tanto no debe opinar, sino contar lo que vivió}

Reformula la defensa: -¿Luciano le contó alguna vez que le ofrecieron 'trabajo'?

Mónica: -Sí

Defensa: -¿Por qué?

Mónica: -Lo hacen con la mayoría de los pibes.

Defensa: -¿Usted vio o le contaron lo del sándwich escupido?

Mónica: -Luciano se lo dijo a Torales en la cara cuando fue liberado. Torales se reía.

Defensa: -¿Lo obligaron?

Mónica: -Según Luciano, sí, Torales no lo negó.

(Luciano trabajaba en una fundidora)

Defensa: -¿Trabajó anteriormente?

Mónica: -Sí, antes y después.

Defensa: -¿Qué hacía?

Mónica: -Juntaba cartones.

Defensa: -¿Qué piensa de que un chico de 16 años esté obligado a cartonear?

Mónica: -Orgullo por mi hijo, señor, porque eligió eso antes que agarrar un arma y robar para la policía.

Luego de la declaración de la madre del acusado, que dio percepciones personales, y de dos médicos, un amigo de Luciano y una amiga de Vanesa -que vivía con ella- apoyaron la versión familiar. El joven informó que Luciano comenzó a vivir con miedo y a pasar cada vez menos tiempo en el barrio, además de que aquel 22 de septiembre volvió apoyado en su madre para poder caminar. Rocío, amiga de Vanesa, explicó que en aquel momento Luciano comenzó a quedarse a dormir en su casa y que una vez le pidió ayuda porque la policía no le permitía caminar por la calle de su barrio.

## **Audiencia II - 5 de mayo de 2015**

### **La declaración de Vanesa Orieta, hermana de Luciano, en carácter de testigo, llevó la mayor parte de la audiencia.**

A pedido de la fiscalía, la joven relató sus vivencias aquel 22 de septiembre de 2008. Desde el momento en que se enteró que Luciano estaba detenido hasta su caminata al Policlínico de San Justo para constatar las lesiones. En el destacamento, Vanesa pidió ser atendida por un responsable que pudiera darle explicaciones, y pasó a reunirse con el entonces Teniente Primero Julio Diego Torales, que le informó que Luciano estaba detenido y no lo podía ver. La respuesta de la joven fue que quería asegurarse de que su hermano estuviera físicamente bien, y del otro lado continuó la negativa.

"¿Vos sabés lo que hizo tu hermano? Tu hermano es un chorro, se robó un MP3", afirma que le decía Torales y le mostraba un elemento electrónico. "Yo no tengo por qué creerte, ustedes se vienen sarmando con mi hermano ¿Dónde está el juez? ¿El denunciante? ¿Los testigos? ¿Por qué está incomunicado?". Las respuestas de la policía sólo eran evasivas. Torales en particular iba y venía por los pasillos y las habitaciones del destacamento.

Vanesa resaltó que en todo momento ella y su madre comprendieron que no tenían en su poder la posibilidad de sacarlo, y los efectivos se los demostraban con 'verdugueos'. Una vez obtenida la documentación que requirió Torales, que era el certificado de DNI en trámite, las mandó a fotocopiarla, a pesar de tener una fotocopidora en la dependencia.

Después de demorarlas un rato más, el hombre les dijo que no era suficiente, pues no podían constatar el vínculo de Luciano con Mónica Alegre. Les pidieron, entonces, la partida de nacimiento. "Yo me alteré, me dio mucha bronca que nos tomaran el pelo y me puse a gritar que me dejaran verlo", dijo Vanesa, "Torales, entonces, tapa el teléfono y me dice '¿Te

podés callar que estoy hablando con el juez de menores?".

En ese momento, según informaron todos los testigos, se abrió la puerta de la cocina del destacamento y **se oyeron los gritos de Luciano: "¡Vane, sacame de acá que me están matando a golpes!". Vanesa aprovechó la oportunidad, creyendo que quizás era cierto que el oficial hablaba con un juez, y comenzó a gritar que le estaban pegando a su hermano. "Yo quería romper todo, pero me tenía que quedar tranquila porque nos verdugueaba", dijo entre llantos. El tribunal preguntó qué es 'verduguear'. Vanesa dio ejemplos:**

"Que a Luciano le pusieran un arma en la espalda, que le digan negro o villero, que ostenten su poder que demoren las respuestas que merecemos, que tengan mala predisposición para explicar la situación legal y penal de una persona, que lo acusen de 'chorro' ajusticiándolo sin intervención de un juez, que nos manden a sacar fotocopias teniendo una fotocopidora en el lugar, que utilicen tono violento o imperativo, que amenacen con que si no dejamos de exigir va a ser peor"

Vanesa expresó que a medida que el tiempo transcurría se acrecentaban el miedo, la inseguridad, la incertidumbre. Explicó que, por su condición de clase, su familia se acostumbró a creer que todo siempre podría ser peor y a convivir con esa angustia. Se les estaba yendo de las manos la situación con Luciano, y ellas no podían escapar. "Me tomé el trabajo de explicarle a Torales que lo que estaba haciendo estaba mal y que lo iba a denunciar", dijo.

Vanesa tuvo que irse a trabajar, estaba hacía poco tiempo en un call center que había elegido en lugar de su trabajo anterior para poder pasar más tiempo con Luciano, que ya estaba en riesgo real. A pesar de saber que Mónica tendría que irse a buscar la partida de nacimiento del joven, no podía perder el empleo. "Seguía como una ilusa pensando que tal vez se iba a acercar un juez de menores", dijo.

A la noche, Vanesa volvió de trabajar directamente a la casa de su madre. Ahí encontró a Luciano, sentado en su cama, angustiado.

"Lo vi y le dije:

-Negro, ¡la puta madre! ¿Vos te robaste esa porquería de teléfono de mierda?

-¡Vos sos una pelotuda! ¡No robé nada y encima me cagaron a palos! - dijo, llorando."

Nombró a varios policías que lo golpearon, Vanesa sólo pudo retener hasta hoy el nombre de Julio Diego Torales porque durante ese día trató con él.

"Me contó un episodio con Torales y otro más: 'mientras uno me tenía, el otro me pegaba', dijo que Torales era un hijo de puta y un gil y me contó que lo amenazaron con llevarlo a la Octava con los violadores y que lo obligaron a comer un sándwich escupido".

Vanesa informó que Luciano le mostró los lugares donde sentía dolor: la panza, la cara, la cabeza. Decidió llevarlo al hospital para que lo revisaran y para constatar los golpes.

"Hagamos la denuncia, no podemos vivir así". Del Policlínico volvieron caminando porque no

podían pagar el boleto.

"Después de las cosas que Luciano eligió contarme, me parecía humillante seguir preguntando cosas", contó Vanesa llorando. Aclaró que el médico que lo atendió fue muy amable y emitió el certificado de las lesiones sin objeciones. "A la vuelta trataba de distraerlo, nos reíamos de cosas. Me contó que le retuvieron sus cosas y nunca le devolvieron \$20 que tenía. Nos reimos de lo ratas que eran. Hay que reírse de boludeces...".

**La mañana siguiente, Vanesa llamó al destacamento para hablar con Torales: "vos sí sos un chorro, le robaste \$20 pesos a mi hermano"**, es un fragmento de la discusión que tuvieron.

Vanesa estaba llegando al final de la declaración: "esa detención nos hizo saber que todo se iba a pudrir en cualquier momento, fue un punto límite. Luciano corría riesgo de verdad y había un desgaste grande. Nos quebró anímicamente, le quebró la vida".

Finalmente, desistieron de hacer la denuncia por miedo a que la policía se enterara. Vanesa explicó esa decisión con un episodio: "llegué a tener que ir al destacamento antes del 22 de septiembre de 2008 a preguntar si mi hermano tenía alguna orden de restricción para circular libremente por la vía pública, era como si le hubieran prohibido la calle de su casa". Los tiempos de la justicia son demasiado lentos para la urgencia que nosotros teníamos. Ante la pregunta de la fiscalía sobre las sensaciones que Vanesa percibió en Luciano, ella explicó que él, más que dimensionar el peligro, se preguntaba **por qué**.

**La defensa consideró pertinente preguntarle a Vanesa si militaba en alguna agrupación** y, el Tribunal, si no sabía de la existencia de un cuerpo de defensores oficiales porque ella informó que no tenían asesoramiento legal.

"Encontrar un defensor oficial que nos defendiera requería de un nivel de burocracia que no se condecía con nuestra urgencia", respondió.

**Vanesa fue aplaudida al retirarse de la sala.**

**Fuente y toda la cobertura en Diario del Juicio por Luciano.**

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/primeras-audiencias-del-juicio-por](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/primeras-audiencias-del-juicio-por)